

**ACTA N° 13/2004**

**Consejo Nacional de Pesca**

**Sesión ordinaria, 2 de diciembre de 2004**

En Valparaíso, a 2 de diciembre de 2004, siendo las 11:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se inició la sesión ordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 51, de fecha 26 de noviembre de 2004, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval P., y los siguientes consejeros:

- Sr. Carlos Canales G., Director General Territorio Marítimo y Marina Mercante (S);
- Sr. Félix Inostroza C., Director, Servicio Nacional de Pesca (S);
- Sr. Guillermo Moreno P., Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Domingo Jiménez O., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Claus Kunde H., consejero suplente, representante de pequeños armadores;
- Sr. Jan Stengel M., consejero titular, representante armadores industriales;
- Sr. Carlos Vial Izquierdo, consejero titular, representante acuicultores;
- Sr. José Gago S., consejero suplente, en representación de las Plantas de Proceso;
- Sr. Manuel Carvajal G., consejero titular, representante de los pescadores artesanales;
- Sr. Luis Almonacid A, consejero titular, representante oficial de naves pesqueras;
- Sr. Oscar Alvear O, consejero suplente, representante oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Mariano Villa P, consejero suplente, representante tripulante de naves pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., consejero titular, representante de trabajadores de plantas;
- Sr. José Contreras A., consejero suplente, representante de trabajadores de plantas;

La Sra. Edith Saa C., participó como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Señores Aillapán, Arancibia, Del Río, Galanakis, Ihnen, Carlos Moreno, Serra, Sarquis, Velásquez, y Macaya.

**1.- Aprobación del Acta N° 11/2004.**

El Presidente sometió a consideración de los consejeros la aprobación del Acta N11/2004 correspondiente a la sesión del 5 de noviembre de 2004. Teniendo presente que el acta sólo se envió el día anterior a la sesión, se acordó dejar pendiente su aprobación, dándose plazo hasta el lunes 6 de diciembre para que los consejeros hicieran llegar sus observaciones a la secretaría del consejo, de no haber observaciones el acta se daba por aprobada.

## **2.- Aprobación cuota 2005, de Merluza del sur**

El Sr. García profesional de la Subsecretaría expuso el informe técnico R. Pesq. N° 84 de 2004, en el cual se sustenta la propuesta de cuota. Hizo presente que las evaluaciones directas de este recurso se efectúan en el período de mayor concentración reproductiva, de manera que el resultado de la evaluación tiene una relación directa con que el período en que se efectúe sea el de máxima agregación reproductiva. Indicó que las evaluaciones efectuadas desde el 2000 eran técnicamente comparables por cuanto se efectuaron en las mismas fechas, de manera que si el recurso presentó su máxima concentración en la misma fecha debería dar cuenta de la dinámica y tendencia del stock. Agregó que durante el 2004 los cardúmenes de mayor abundancia se encontraron en la zona conocida como “filo de cuchillo”, y se observó una disminución del stock de biomasa desovante. Indicó que las evaluaciones indirectas se han realizado bajo diferentes metodologías: entre 1996-2001 se efectúan mediante Análisis Secuencial de Poblaciones, ASP con sexos separados, del 2002 al 2004 se utiliza modelos estadísticos de captura a la edad, disgregados por flotas y con sexos combinados. Agregó que en la evaluación del 2004 se incorporaron las sugerencias más importantes del taller de trabajo y otras instancias de encuentros técnicos, siendo las modificaciones más importantes la reconstrucción en términos históricos de la estructura de la captura en tallas, combinando ambos sexos y agrupando la información por flota, esta información fue llevada a edades empleando las respectivas matrices clave-tallas y la estimación del reclutamiento. De acuerdo a lo anterior la situación del recurso indica que los niveles de biomasa media total y biomasa media desovante eran de 377.000 y 189.000 ton., respectivamente, en el caso de la última equivale a casi un 40% de la biomasa desovante al inicio de la pesquería. Agregó que la talla de primera madurez en hembras se ha mantenido con fluctuaciones menores sin tendencia a decrecer. Para el 2003 se estimó que el reclutamiento estaba cercano al 60% del existente a inicios de la pesquería, sin embargo se encontró cercano al nivel denso-dependencia lineal en la relación stock recluta, por tanto, una disminución de la biomasa media desovante puede afectar linealmente la oferta de reclutas. En consecuencia el stock de merluza del sur se encuentra en un estado sustentable, con riesgo moderado de entrar a un proceso de sobre pesca por reclutamiento, pero fuera de riesgo de colapso, el objetivo de manejo es mantener los niveles de biomasa media desovante en 40% y en consecuencia mantener al stock vulnerable con una tasa de explotación constante  $F_{40\%}$ , como punto biológico de referencia de mediano y largo plazo. Por lo anterior la propuesta de cuota asociada a un  $F_{40\%}$  con un 10% de riesgo corresponde

a 29.840 ton. fraccionadas de acuerdo a la ley en 50% para cada sector y distribuida temporalmente y por flotas como se indica en el informe técnico.

El Presidente informó que el consejo zonal de la X-XI región propuso por 9 votos a favor y 1 abstención una cuota de 30.500 toneladas, y recomendó que la distribución de la cuota artesanal por región se aplique el criterio acordado con el Ministro, en términos de que la distribución de la cuota por sobre los 28.500 ton. la participación de la XI región es de 38% y no de 31% y que la distribución mensual sea igual para todos los meses. Por su parte el Consejo de la XII región rechazó la cuota propuesta por 2 votos a favor y 9 en contra y propuso 30.500 toneladas. El Presidente hizo presente que la cuota 2004 en la práctica fue menor a la establecida, por cuanto en enero se descontaron los excesos de diciembre. Consecuentemente con lo anterior, y de acuerdo a lo solicitado por los consejos propuso una cuota a 30.500 toneladas.

El Consejero Sr. Villa recuerda el compromiso del Sernapesca en cuanto a entregar un informe respecto de la situación de blanqueo que se produjo en la X región, estimó de la mayor seriedad lo sucedido y estimó que ello debió haberse incluido en el informe.

El Presidente hizo presente que si bien ello no está explícito en el informe dicha información esta considerada al incorporar en el modelo la información de las evaluaciones directas en donde se debe reflejar. Señaló que derivado de esa situación el Sernapesca adoptó procedimientos de fiscalización y controles adicionales que permitirán evitar lo acontecido. En cuanto al informe se comprometió a que el Servicio haga entrega a la brevedad.

El Consejero Sr. Carvajal señaló que ellos denunciaron el blanqueo en su oportunidad y con las medidas establecidas por el Sernapesca se había solucionado. Sin embargo insistió en el problema de la región, que es que tiene una proporción de la cuota de merluza del sur, que es insuficiente para los pescadores legalmente inscritos, hizo presente que la relación cuota pescador de la X región era la mas baja y ello era una realidad que debía solucionarse. Propuso que una parte del incremento de la cuota respecto del 2004 se destinara a la X región y de esa forma ir corrigiendo la desigualdad y solucionando el problema.

El Consejero Sr. Cancino manifestó su preocupación por esta situación y además porque tenía conocimiento que pescadores de la X región habrían manifestado su intención de seguir capturando por sobre la cuota. Consultó como se descontaba los excesos.

El Presidente señaló que los excesos de diciembre se descontaban de la cuota de enero. Sobre el particular el Consejero Sr. Cancino solicitó que en el informe del próximo año se incorpore los excesos descontados.

El Consejero Sr. Villa manifestó su preocupación por el blanqueo, ya que el pescar por sobre lo asignado tenía efectos en todos, incluyendo los que hacen responsablemente la actividad.

El Presidente hizo presente que el ordenamiento de la actividad artesanal era un proceso en el cual se estaba avanzando, reconoció que los pescadores de la X región tiene menos cuota que el resto. Agregó que mientras no exista otra sanción para los que sobrepasen la cuota, se descontará el exceso del año siguiente.

El Consejero Sr. Almonacid recordó que en el inicio de la pesquería los artesanales no pecaban, que si se determinó por ley el fraccionamiento en un 50% para cada sector, le parecía que debía ser fiscalizado de manera que se respete.

El Consejero Sr. Gago señaló que: la calidad de las evaluaciones e informes había mejorado sustantivamente, que el recurso se estaba recuperando, que la fiscalización también se estaba mejorando, con controles en aeropuerto, fronteras y embarques de merluza común, que es una de las formas de blanqueo. Agregó que no le parecía adecuado que se continuara permitiendo que el sector artesanal sobrepase la cuota asignada. De manera que se debía hacer un esfuerzo por terminar con esa práctica.

El Consejero Sr. Carvajal solicitó al consejo aumentar la cuota a 31.000 toneladas.

El Consejero Sr. Cancino manifestó que apoyaba la propuesta de los consejos zonales, sin embargo solicitó a la Autoridad ser muy rigurosa en el control de las cuotas en diciembre o cerca de las elecciones. Consideró adecuado aumentar la cuota a lo solicitado por los consejos, pero con el compromiso que no se solicite aumentos durante el año.

El Consejero Sr. Vial indicó que le parecía adecuada la recuperación de la pesquería, sin embargo no se debía ser tan optimista y querer ir creciendo en cuota todos los años, estimó de la mayor relevancia que operen los comités técnicos, como el lugar en donde se debata la real situación de la pesquería, por cuanto detrás de ella existía una actividad importante para el país y tres regiones, en las que dependen de la actividad muchas personas, de manera que consideró que se debía ser muy prudente en la fijación de las cuotas, para no tener un retroceso en la situación de la pesquería.

El Consejero Sr. Gago manifestó su acuerdo con el consejero Vial en cuanto a que los aumentos de cuota deben ser conservadores, por lo cual no debía sobrepasarse la cuota de 30.500 toneladas.

El Presidente señaló que si durante el año se tenían nuevos antecedentes de la pesquería la cuota podría ser revisada, señaló que en la distribución de la cuota artesanal, propondrá que en total las cuotas de diciembre sean 250 ton. menos que las del resto de los meses.

El Consejero Sr. Cancino hizo presente que si se consideraba aumentar la cuota en 250 ton. para el sector artesanal en diciembre, de acuerdo a la ley debía aumentarse esa misma cantidad al sector industrial.

El Presidente propuso una cuota de 30.500 ton. fraccionada de acuerdo a la ley en 15.250 ton. para el sector industrial y 15.250 ton. para el sector artesanal. De la cuota Industrial, se reservan 300 ton. para investigación, el remanente de 14.950 ton. se distribuirá en: **9.120 toneladas para la unidad de pesquería norte**, de ellas 27 ton. se reservan para ser extraídas como fauna acompañante, el remanente de 9.093 ton., se distribuirá por flotas en: 6.062 ton. para los barcos hieleros, distribuidas temporalmente en: 2.122 ton. para enero, y 3.940 ton. entre febrero y diciembre, y 3.031 ton. para las naves que califiquen como barcos fábrica, distribuida temporalmente en: 1.061 ton. para enero, y 1.970 ton. entre febrero y diciembre. **5.830 toneladas para la unidad de pesquería sur**, distribuida de acuerdo a la ley en: 5.435 ton. a ser extraídas por las naves autorizadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 19.849, de ellas 29 ton. se reservan como fauna acompañante, el remanente de 5.406 ton., se distribuirá temporalmente en: 1.892 ton. para enero y 3.514 ton. entre febrero y diciembre, y 395 ton. a ser extraídas por las naves autorizadas en virtud del artículo 4° bis de la Ley N° 19.713, de ellas 2 ton. se

reservan para fauna acompañante, el remanente de 393 ton. se distribuirá temporalmente en: 138 ton. para enero, y 255 ton. entre febrero y diciembre. De la cuota Artesanal de 15.250 ton. se reservan 60 ton. para fines de investigación, distribuidas en 50 ton. para la X región y 10 ton. para la XI región, el remanente de 15.190 ton. se distribuirá por región en: 8.052,7 ton. para aguas interiores X región, distribuidas mensualmente en 745 ton. para cada uno de los meses de enero a noviembre, y 602,7 ton. para diciembre. 4.910,8 ton. para aguas interiores XI región, distribuidas mensualmente en 454 ton. para cada uno de los meses de enero a noviembre y 370,8 ton. para diciembre. 2.226,5 ton. para las aguas interiores XII región, distribuidas mensualmente en: 206 ton. para los meses de enero a noviembre y 166,5 ton. para diciembre. Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 14 votos.

### **3.- Cuota 2005 de Congrio dorado**

El Sr. Rivas Profesional de la Subsecretaría expuso el informe técnico R. Pesq. N° 91 de 2004 en que se sustenta la propuesta de cuota. Señaló que considerando las históricas limitaciones en el conocimiento del recurso, la calidad de la información disponible, así como las particulares características de la biología del recurso, se solicitó a IFOP un taller de revisión y análisis de la pesquería, en él participaron investigadores y destacados evaluadores de stock nacional. Señaló que una de las principales conclusiones fue la existencia de más de una unidad poblacional dentro de la unidad de pesquería, lo que se contradice con el único estudio de estructura poblacional realizado en 1993 a través de morfometría de otolitos, el cual no encontró diferencias estadísticas suficientes, aunque sugirió la existencia de grupos locales. De acuerdo a lo anterior, el grupo evaluador adoptó la hipótesis de la existencia de dos unidades de stock separadas por el Golfo de Penas. Agregó que en la evaluación del stock se usó tres métodos: edad-estructurado para las flotas arrastreras norte y sur; talla-estructurado para las flotas de palangres, y de tipo no estructurado (biomasa dinámica) para la zona al norte de la unidad de pesquería entre el 38° y el 41° 28,6' LS., con ellos se determinó la situación del recurso en cada una de las zonas. De las evaluaciones se concluye que ambos stock, el norte y sur de la PDA, se encuentran en sobre pesca y bajo los niveles de biomasa desovante de 40% recomendados para este tipo de recurso. Señaló que luego de la fuerte sobrepesca ejercida durante la segunda mitad de los 80 se ha detenido la reducción del stock desovante, estabilizándose con fluctuaciones interanuales con una leve recuperación, agregó que existía una situación ajustada entre las capturas y los excedentes productivos. Considerando lo anterior en la zona norte la biomasa

desovante estaba bajo los niveles considerados sustentables, con alto riesgo de agotamiento, encontrándose en un nivel de leve recuperación y solo en los últimos dos años el recurso se ha alejado de la zona de mayor riesgo, con una ligera recuperación del stock desovante. El stock de la zona sur tiene una mejor condición relativa, atribuible a los menores niveles de captura de la década de los 90, si bien se mantuvo en riesgo de sobrepesca por reclutamiento durante mas de cinco años, su situación actual está alejándose de esa condición. Consecuentemente con lo anterior, el objetivo de conservación de ambos stock es la protección del stock desovante, en consideración a la importante fracción inmadura que es vulnerada por la explotación, en consecuencia se debe considerar un criterio de  $F_{40\%BD}$ , con un 10% de riesgo que significa para la zona norte una cuota de 2.226 toneladas y para la zona sur una cuota de 2.320 toneladas. La cuota total para toda la PDA sería de 4.546 ton, considerando un 10% de riesgo y 4.900 toneladas con un 20% de riesgo. Agregó que al interior del grupo de trabajo los investigadores y evaluadores coincidieron en que la incertidumbre persiste respecto del conocimiento de varios aspectos importantes de la biología, ecología, y también de la actividad pesquera de algunas flotas. Indicó que los niveles de captura de los últimos años y la estrategia de "statu quo" que se ha aplicado, han logrado una estabilización en la reducción de la biomasa desovante, por lo cual se propone un cuota de 5.600 ton para las dos unidades de pesquería y las aguas interiores, con un fraccionamiento de la cuota entre sectores y distribución espacial en los términos establecidos en el informe técnico.

La Sra. Saa informó que el consejo zonal tanto de la X-XI región, como de la XII región rechazaron la cuota propuesta por la Subsecretaría y propusieron una cuota de 5.800 toneladas, el primero por unanimidad y el segundo por 7 votos a favor y 4 rechazos.

El Consejero Sr. Jiménez felicitó a la Subsecretaría por los informes de merluza del sur y congrio dorado, estimándolos de gran calidad.

El Presidente consultó como se incorporó las aguas interiores a la cuota. La Sra. Correa hizo presente que la información disponible es de aguas exteriores y asumiendo la misma producción en aguas interiores, se determinó 5.600 ton., de manera que no se está llevando la determinación a un 50% de riesgo. El Presidente propuso dejar la votación para el final.

#### **4.- Cuota 2005 de Merluza de tres aletas**

El Sr. García profesional de la Subsecretaría expuso el informe técnico R. Pesq. N° 88 de 2004 en que se sustenta la propuesta de cuota. Señaló que las evaluaciones hidroacústicas realizadas en agosto de 2001, 2002, y 2003 muestran una estabilidad en los niveles de biomasa del stock desovante en la zona de reproducción, que en el último estudio se introdujo una modificación metodológica en el procedimiento de estimación que significó un re-escalamiento de las cifras de stock desovante de un 9%. Señaló que se observa una tendencia decreciente en la series de biomazas, pero al analizar la dispersión de los estimados, se tiene que los promedios están considerados dentro del rango de incertidumbre y por tanto es posible que las diferencias sean producto del error en la estimación. Agregó que esta situación llevo al taller a recomendar enfrentar la tarea de reducir la fuente de incertidumbre en la estimación, lo cual será resuelto en un proyecto financiado por el FIP durante el 2005. El diagnóstico del stock es que no se evidencia signos de sobrepesca, el patrón espacio-temporal de la agregación reproductiva se mantiene estable, la talla promedio se mantiene en 52 cm., con escasa presencia de juveniles. Por lo anterior, se propone la misma cuota 2004, 28.000 ton. con la distribución temporal que se señala en el informe.

La Sra. Saa informó que tanto el consejo de la X-XI región y de la XII región aprobaron la propuesta por unanimidad.

El Consejero Sr. Couve consultó si la existencia de dos áreas de desove era la única forma de determinar que existen dos unidades poblacionales, estimando de gran relevancia para el manejo de esta pesquería tener claridad en ello.

El Sr. García señaló que un aspecto relevante para concluir que se está en presencia de dos poblaciones es que ambos stock desovan simultáneamente, sin embargo aclaró que en el extremo de la zona sur existe una zona de mezcla de ambas poblaciones en una proporción aún no determinada, señaló que en el comité técnico se analizaron las capturas argentinas

La Sra. Correa agregó que cuando existen dos áreas de desove simultáneas era un indicador relevante para determinar que se trata de dos unidades de stock, en este caso con una mezcla PRE y pos desove, indicó que de acuerdo a la información disponible el stock argentino estaba declinando.

El Consejero Sr. Cancino propuso subir la cuota del período enero-marzo a 10 mil ton.

El Presidente propuso una cuota de 28.000 toneladas de ella se reservan 500 ton. para fines de investigación, la cuota remanente de 27.500 ton. se reservan 49,893 ton. para ser destinadas a fauna acompañante, el remanente de 27.450,107 se distribuye en: 27.450 ton. para las naves autorizadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 19.849, distribuidas temporalmente en: 10.000 ton. entre enero y marzo, y 17.450 ton. entre abril y diciembre. 0,107 ton. para las naves autorizadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° bis de la Ley N° 19.713, que se distribuirá temporalmente en 0,008 ton. para el período enero-marzo y 0.099 ton. abril-diciembre. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 14 votos.

#### **5.- Cuota 2005 de Merluza de cola**

El Sr. Farias profesional del IFOP expuso el diagnóstico de la pesquería. Señaló que para evaluar esta pesquería se efectuaron cruceros hidroacústicos para evaluar la biomasa de la fracción juvenil o recluta en la zona centro sur y en aguas interiores, y otro para determinar la fracción desovante de la zona de la pesquería PDA. Agregó que la fracción juvenil muestra una disminución entre 1999 y 2001 en el área centro sur y la evaluación en aguas interiores del 2003 no muestra niveles superiores a los detectados los dos años anteriores, en cuanto a las estimaciones directas de biomasa desovante éstas muestran una persistente baja de niveles de 574 mil ton. el 2001 a 174 mil el 2004. Agregó que las estimaciones 2003 y 2004 estaban subestimadas por cuanto no se efectuaron coincidiendo con el período máximo de agregación reproductiva. Señaló que la evaluación indirecta se determinó mediante el ajuste de un modelo estadístico de captura a la talla y edad estratificado por flotas, cerco en la centro sur, arrastre en la centro sur y arrastre en la sur austral, señaló que la abundancia del stock desovante se calibró con: la CPUE del Barco Unzen Maru obtenida al sur del 47° LS., entre las temporadas de pesca 1988-1999 y 2003-2004; la biomasa de stock desovante estimada mediante cruceros acústicos 1999-2004; y con la estructura de edades de las biomasa desovantes estimadas por las acústicas 1999-2003. Considerando lo anterior, señaló que para julio de 2004 se estimó una biomasa de 720 mil ton. y una biomasa desovante de 533 mil ton., agregó que tanto la biomasa total, como la desovante, la producción de huevos, y el reclutamiento muestran una disminución sostenida desde 1995, lo que indica que los excedentes productivos del recurso fueron superados por las capturas de 1995 a 1999 y 2002. Señaló que el stock de merluza de cola se encuentra al menos en

estado de plena explotación y es probable que haya estado sometido a sobrepesca, esta condición se caracteriza por una biomasa total actual que es el 23% de la biomasa promedio existente entre 1988-1996, y una biomasa desovante del 30% de la determinada en promedio para el mismo período. Recordó que el año pasado el diagnóstico del recurso era que se encontraba alejado de la sobre explotación y en niveles de explotación biológicamente seguros próximos a los objetivos de manejo  $F_{40\% PH}$ . Señaló que el cambio en el diagnóstico se sustentaba en dos aspectos: la incorporación de nueva información al modelo de evaluación y darle mayor importancia a las conductas dinámicas del stock y menor peso a niveles de referencia basados en condiciones de equilibrio. Se incorporaron además mejoras metodológicas importantes, siendo las mas importante la incorporación de las estimaciones acústicas de stock desovante y la CPUE. Agregó que los cambios en los patrones de explotación de los últimos años que se intensificó en la temporada 2003-2004 en la cual no hubo pesca de cerco y la flota arrastrera capturó peces de gran tamaño, lo que generó un patrón de explotación orientados a los ejemplares más viejos y por tanto puntos biológicos de referencia más elevados.

El Sr. Gálvez profesional de la Subsecretaría se refirió al objetivo y estrategia de explotación contenidos en el informe técnico R. Pesq. N° 95 de 2004. Señaló que considerando los cambios en el patrón de explotación y la disminución de los niveles de biomasa total, desovante y reclutamiento, dado que proyecciones del stock para diferentes tasas de explotación no muestran recuperación en los niveles de biomasa de no mediar reclutamientos superiores a los del 2004, el objetivo de conservación es permitir la remoción regulada del stock a niveles bajos de riesgo de no alcanzar el punto biológico de referencia de equilibrio  $F_{40\% PH}$ , lo que significa la explotación del stock manteniendo al menos el 40% de la producción de huevos, complementado con la adopción de otras medidas tendientes a proteger la fracción desovante como una veda reproductiva temporal. Considerando lo antes señalado y asumiendo que la captura con cerco no debiera ser superior al 25% de la cuota, se propone una cuota de 154.000 toneladas, la que representa un riesgo de 10% de no cumplir el objetivo de conservación. La distribución por unidades de pesquería y temporalmente se señalan en el informe.

El Consejero Sr. Couve recordó que la biomasa de este recurso era entre 3 y 4 millones de toneladas, que en esta pesquería siempre se capturó una magnitud importante de juveniles y le llamaba la atención que sólo ahora se vieran los efectos, agregó que le llamaba la

atención que en el informe no se mencionara la incidencia de la jibia en la situación del recurso, considerando que era un recurso altamente voraz y estaba distribuida en la misma área y su aparición coincidió con la desaparición de la merluza de cola. Recordó que la jibia el año 92 también apareció y luego de un par de años desapareció.

El Consejero Sr. Jiménez hizo presente que el arrastre de media agua se efectúa en caladeros muy específicos y definidos y que durante el presente año en ellos solo había jibia, señaló que se debía evaluar el elemento exógeno de la jibia en esta pesquería, sin embargo también habían otros elementos, además de la captura de juveniles de años anteriores, el aumento de las capturas en la pesquería demersal, ya que hace algunos años casi no se capturaba, situación que cambió en el 2003-2004 con capturas sustantivas en la zona.

El Consejero Sr. Villa hizo presente que el efecto de la jibia se ha tocado en varias pesquerías y por tanto es relevante tener mas información. Agregó que las tallas de la pesquería en el área de la PDA eran mayores a las presentadas.

El Presidente señaló que en la medida de lo posible se incorporará el efecto de la jibia en las diferentes pesquerías. El consejero Sr. Villa recordó que este compromiso ya se había hecho y no se había cumplido.

El Sr. Gálvez hizo presente que uno de los mayores problemas que presenta la pesquería era que los reclutamientos de los últimos años han sido débiles.

El Consejero Sr. Gago señaló que la explotación de la pesquería de merluza de cola ha creado grandes expectativas en el sector y se han efectuado importantes inversiones, recordó que luego del acuerdo de distribución de la cuota entre las unidades de pesquería, norte y sur, se adoptó la decisión de invertir en ella considerando una cuota total de 180 mil ton. En ese escenario indicó que su sector efectúo una de las mayores inversiones realizada en el país en el ámbito pesquero, teniendo presente que se podrían captura 50 mil ton., sin embargo la duda es cuanto realmente podrán capturar. Agregó que los técnicos de la PDA, en general coinciden con el diagnóstico de la Subsecretaría, sin embargo en esta pesquería tienen grandes diferencias. Estimó de la mayor relevancia tener claridad que pasará en los próximos años, para ello consideró necesario el trabajo conjunto de los técnicos tanto de la

autoridad como el de los privados, de manera de llenar los vacíos de información y tener mayor claridad de cual será el nivel real de captura de esta pesquería.

El Consejero Sr. Almonacid estimó como brutal la caída de la pesquería y el informe lo calificó de "lapidario". Señaló que se deberá desarrollar mas y mejor investigación que permita tener claridad de la situación real del recurso, agregó la importancia que el país tenga mas barcos de investigación.

El Presidente reiteró la propuesta de la Subsecretaría en cuanto a una cuota total de 154 mil toneladas, que en la pesquería centro sur no se capture más del 25% de la cuota con cerco, establecer veda de desove y hacer una evaluación a mediados de año para saber la situación de la pesquería.

El Consejero Sr. Gago solicitó que la distribución temporal en la PDA fuera enero-junio y julio-diciembre con la misma magnitud. Por otra parte, consultó si era posible disminuir la cuota de investigación, estableciendo lo que realmente se requiere para cada proyecto, y que la revisión se efectúe antes del 15 de junio.

La Sra. Correa estimó que dada la situación de la pesquería era necesaria la investigación, señaló que uno de los aspectos en donde se debería efectuar mas investigación era en la evaluación del stock desovante y para ello se requería dejar esa magnitud de cuota.

El Consejero Sr. Villa señaló que en las naves de la PDA constantemente se embarcan muestreadores de IFOP para recoger información, la que no se veía reflejada en el informe, consultó si considerando lo anterior, no era factible bajar la cuota de investigación.

El consejero Sr. Couve señaló que no se había sido muy riguroso en esta pesquería, porque si se fuera consistente con la información disponible, se debería haber bajado la cuota, por lo cual tenía dudas razonables, señaló que los técnicos han entregado la mejor información disponible, pero ella no era suficiente para fijar la cuota. Agregó que apoyaba la propuesta de la administración bajo las siguientes condiciones, la primera, que se revise la cuota a todo evento y la segunda, que se disponga de prioridad para investigar, por el alto nivel de incertidumbre que existe en la pesquería.

El consejero Sr. Carvajal manifestó su desacuerdo con la actividad de arrastre de media agua en esta pesquería.

El consejero Sr. Vial señaló que se debía recordar que esta era una pesquería relativamente nueva, que las cuotas que se han establecido no han sido concordantes con la realidad en los últimos años, que en consejos anteriores se justificó la captura de un porcentaje de juveniles, y ahora uno de los problemas era la falta de reclutamiento, estimó que se debía ser muy cuidadosos con la administración de este recurso.

El Presidente considerando lo anterior propuso establecer una cuota de 154.000 ton. para las unidades de pesquerías de la V-X Regiones y XI-XII Regiones, de la cuota total se reservan 4.620 ton. para investigación, el remanente se distribuirá de la siguiente manera: Unidad de pesquería de la V-X Región, 104.566 ton., de ellas 566 ton. se reservan para ser extraídas como fauna acompañante, el remanente se distribuirá temporalmente en: 62.400 ton. entre enero y junio, y 41.600 ton. entre julio y diciembre. Unidad de pesquería de la XI-XII Región, 44.814 ton. distribuida en: 44.813,798 ton. para las naves autorizadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 19.849, de las cuales 233,798 ton. se reservan como fauna acompañante, el remanente, de 44.580,202 ton., se distribuirá temporalmente en: 40.122 ton. entre enero y junio, y 4.458 ton. entre julio y diciembre. 0,202 ton. para las naves autorizadas por la Ley N° 19.849, la que se distribuirá en 0,182 ton. para el período enero a junio y 0,02 ton. entre julio y diciembre. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros esto es, 14 votos.

#### **6.- Cuota 2005 de Congrio dorado, continuación**

El Presidente propuso una cuota de 5.700 ton. considerando que una parte de ella era para aguas interiores en donde se asumía una distribución análoga a la de aguas exteriores.

El Consejero Sr. Gago solicitó que la cuota que se propone para el trimestre enero-marzo se establezca para enero, y el resto para febrero-diciembre.

El Presidente propuso una de 5.700 toneladas, de las cuales se reserva 100 ton. para investigación, el remanente de 5.600 ton. se fracciona en 4.480 ton. para el sector industrial, aguas exteriores y 1.120 ton. para el sector artesanal, aguas interiores. La cuota autorizada al Sector industrial de 4.480 ton., se distribuirá de la siguiente manera:

**2.688 ton., para la unidad de pesquería norte** distribuidas en: 1.792 ton. para los barcos hieleros, de las cuales se reservan 43 ton. para ser capturada como fauna acompañante, el remanente de 1.749 ton. se distribuirá temporalmente en: 875 ton. para enero, y 874 ton. entre febrero y diciembre. 896 ton. para las naves que califiquen como barcos fábrica, de las cuales se reservan 21 ton. para ser extraídas en calidad de fauna acompañante, el remanente de 875 ton. en: 437 ton. para enero, y 438 ton. entre febrero y diciembre.

**1.792 toneladas para la unidad de pesquería sur**, la que se distribuirá de la siguiente manera: 1.695 ton. a ser extraídas por las naves industriales autorizadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 19.849, de las cuales 59 ton. se reservan para ser extraídas en calidad de fauna acompañante, el remanente de 1.636 ton. se distribuirá como siguiente: 818 ton. para enero, y 818 ton. entre febrero y diciembre. 97 ton. a ser extraídas por las naves autorizadas por el artículo 4° bis de la Ley N° 19.713, de ellas 3 ton. se reservan para fauna acompañante, el remanente, se distribuirá como sigue: 47 ton. para enero, y 47 ton. entre febrero y diciembre. La cuota del sector artesanal de 1.120 ton. para el área de aguas interiores de la X, XI y XII Regiones. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 14 votos.

#### **7.- Cuota 2005, de Besugo y Alfonsino**

El Sr. Gálvez profesional de la Subsecretaría expuso los informes técnicos del Besugo y Alfonsino contenidos en los informes técnicos R. Pesq. N° 74 y N° 89, ambos del 2004, respectivamente. En cuanto al besugo señaló que considerando que este recurso comienza a ser capturado a una talla y edad mayor a la de madurez masiva, la probabilidad de presentar sobre explotación por crecimiento es baja, sin embargo la biomasa total del recurso se había reducido a un 50% de la biomasa original, la mortalidad por pesca se encontraba muy cercana al F40% y un incremento en su mortalidad generaría disminuciones en el rendimiento por recluta del stock, agregó que considerando la corta serie de datos analizados no era posible determinar los excedentes productivos de una forma analítica y por tanto conocer cuantitativamente el estado de la pesquería. Señaló que el objetivo de manejo es mantener los actuales niveles de biomasa en el corto y mediano plazo, considerando el desconocimiento de importantes procesos biológicos y que los resultados hasta ahora corresponden a la primera aproximación a la evaluación del recurso que propone ser precautorio, recomendando una cuota de 1.511 toneladas usando un punto biológico de referencia de F45% BD y un 10% de riesgo. En cuanto al alfonsino señaló que la biomasa media se ha reducido de valores virginales de 51 ton. a 19 ton en el 2004, considerando una

edad de primera madurez sexual de 9 años, agregó que los niveles de mortalidad de los años 2003 y 2004 no son recomendables para el 2005, el objetivo de conservación para este recurso en mantener y/o recuperar los actuales niveles de biomasa media explotable en el corto plazo, para ello se propone una cuota de 1.728 ton., con un criterio de explotación de  $F_{40\%}$  BD/R y un 10% de riesgo que no se cumpla el objetivo.

Respecto de ambas pesquerías el Presidente propuso establecer una cuota equivalente a  $F_{40\%}$ , con un nivel de riesgo de 50%, lo que equivale para el alfonsino a 3.000 toneladas y para el besugo a 2.300 toneladas. Asimismo la Sra. Correa informó que para el 2005 estaba considerada el desarrollo de evaluación directa a través de acústica para ambos recursos.

El consejero Sr. Gago solicitó una modificación en la distribución temporal de ambas cuotas lo que después de un análisis, se concordó en que fuera un 80% para el período enero-septiembre y un 20% entre octubre-diciembre.

El Presidente propuso establecer una cuota de captura de alfonsino de 3.000 ton. de ella se reservan 150 ton. para fines de investigación y 213 ton. para fauna acompañante, el remanente se distribuirá temporalmente en: 2.110 ton. entre enero y septiembre y 527 ton. entre octubre y diciembre. Sometida a votación fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 14 votos.

A continuación el Presidente propuso establecer una cuota de besugo de 2.300 ton. de ella se reservan 115 ton. para fines de investigación y 35 ton. para fauna acompañante, el remanente de 2.150 ton. se distribuirá temporalmente en 1.720 ton. entre enero y septiembre y 430 ton. entre octubre y diciembre. Sometida a votación fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 14 votos.

#### **8.- Cuota 2005 de Raya volantín .**

El Presidente consultó si se deseaba escuchar la presentación del informe, respecto de lo cual los consejeros manifestaron su intención de votar la propuesta sin escuchar el informe. Consecuentemente con lo anterior. El Presidente propuso una cuota de 400 ton. para el año 2005, de ella se reservan 20 ton. para investigación, y 53 ton. para fauna acompañante, de estas 38 ton. para el sector artesanal y 15 ton. para el sector industrial. La cuota remanente se fraccionará en 300 ton. para el sector artesanal y 27 ton. para el

sector industrial. La cuota artesanal se distribuirá regionalmente de la siguiente manera: VIII Región, 77 ton., IX Región, 63 ton., y X Región, 160 ton., esta última desde el límite norte de la X región al paralelo 41° 28,6' LS. Sometida a votación fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 14 votos.

#### **9.- Cuota 2005, de Merluza común.**

El Sr. Gálvez profesional de la Subsecretaría expuso el informe técnico R. Pesq. N° 77 de 2004, en que se sustenta la propuesta de cuota. En cuanto a los Indicadores de la pesquería señaló: el desembarque durante el 2004, comparado con el 2003 disminuyó considerablemente, tanto para la flota industrial, como artesanal, indicó que de enero a octubre de 2004 la flota artesanal capturó 10.866 toneladas, que representa un 44,6% del desempeño 2003 a esa misma fecha y se proyectaba que el desembarque total para el 2004 sería de 13.500 toneladas, indicó que la disminución afecta a casi la totalidad de la flota artesanal, con excepción de la VI región, en la cual los desembarques de este año aunque marginales, habían sido superiores al 2003, por su parte los desembarques industriales de enero a octubre fueron de 52.400 ton., 71% de lo desembarcado a esa misma fecha el 2003, proyectándose un desembarque de 50.500 ton. para el año. Señaló que en cuanto a los rendimientos de pesca no estandarizados, tanto de la flota industrial como artesanal muestran disminuciones en los últimos años, la mayoría de las caletas artesanales la baja en los rendimientos se inicia a mediados del 2002, y en cuanto a los rendimientos industriales señaló que la flota de hasta 1.000 Hp. entre 1998-2003 mantuvo rendimientos sobre 2 ton./h.a., para caer abruptamente a 1 Ton./h.a., el 2004, la flota de mayor tamaño presentó una situación similar. Respecto del reclutamiento señaló que durante los últimos 21 años, la fracción de individuos menores a 37 cm. de longitud total osciló en torno al 9%, no obstante existían tres períodos en que el porcentaje fue superior, 1993-1994, seguido de 1997-1998, y 1984-1966, en el 2004 se aprecia una elevada proporción de ejemplares reclutas. En cuanto a la composición de tallas señaló que hasta el 2002 la pesca se había concentrado en un número amplio de clases anuales, sin intensificar el esfuerzo en ninguna en particular, sin embargo a partir del 2003 comienza a evidenciarse una mayor incidencia de juveniles, tanto en las capturas industriales, como artesanales, en ambos casos iniciándose la captura de ejemplares juveniles de norte a sur. Agregó que un elemento poco frecuente ha sido la persistente presencia de jibia durante los últimos años, agregó que estudios recientes indican que la jibia es un predador de la merluza, por lo que es relevante analizar la incidencia de la jibia en el área

de la pesquería, señaló que en el crucero de evaluación acústica del 2000, apareció jibia en el 35% de los lances de identificación, a fines del 2001 se iniciaba la interferencia con la actividad artesanal en la IV región y el crucero acústico de ese año confirmó la mayor presencia de jibia, las que también se presentaron en la actividad industrial el 2002 y 2003. En el 2004 la flota industrial implementó estrategias y uso de dispositivos para evitar su captura. El crucero de evaluación acústica de 2004 detecta presencia de jibia en el 70% de los lances de identificación.

El Sr. Farías del IFOP se refirió a las evaluaciones del recurso y su diagnóstico, señaló que en agosto de 2004 se efectuó un crucero de evaluación acústica en la misma área en que se efectuaron las evaluaciones de 1995, 1997, 1999, 2000, 2001, 2002. Señaló que en esta evaluación se estimó una biomasa total de 273.860 toneladas, valor que corresponde al mas bajo de las evaluaciones comparables, el tamaño del stock se estimó en 918 millones de ejemplares, 515 millones de machos y 403 millones de hembras, con una estructura fuertemente representada por las edades 1 a 3, que sustentan el 62% de la abundancia, otro aspecto importante fue el alto grado de concentración de la biomasa. En cuanto a las evaluaciones indirectas señaló que hasta 1998 estas se efectuaron con un mismo modelo, el cual a partir de ese año comenzó a presentar inconsistencias respecto de los estimadores provenientes de las evaluaciones directas. Esta situación llevó a efectuar un análisis mas exhaustivo de la información, postulándose la hipótesis que las diferencias eran producto de la remoción exógena no originada en las capturas de las flotas de la unidad de pesquería. Considerando lo anterior el IFOP exploró nuevas herramientas y análisis para reformular el modelo de evaluación de stock de esta pesquería, de modo que presentara mas consistencia con lo estimado por las evaluaciones directas, introduciendo diversas mejoras al modelo, siendo una de ellas la incorporación de un factor de mortalidad natural adicional para el período 2002-2004, cuya fuente es desconocida. Agregó que se analizaron 7 casos o submodelos, uno de ellos fue capaz de ajustar en forma adecuada el nivel y estructura de las capturas comerciales, la estructura de las evaluaciones hidroacústicas y la CPUE de las naves industriales, indicó que el modelo no ajustó a algunas estimaciones de biomasa, la de 2002 y deficiencias para ajustar en la CPUE de la flota artesanal. Indicó que los ajustes a que llega el modelo solo es posible si se considera un fuerte nivel de mortalidad desconocido entre el 2003 y 2004, que produjo la remoción de biomasa extraordinaria, posiblemente por efecto de la jibia. La biomasa total estimada para el 2004 fue de 1,1

millón de toneladas, valor similar al de 1993 y que representó una drástica disminución con respecto de las biomásas de años anteriores, agregó que la disminución es mas grande en la biomasa media vulnerable que cayó a valores cercanos a 270 mil ton., todos los indicadores de biomasa muestran una tendencia a la disminución a partir del 2002. consecuentemente con lo anterior indicó que el stock de merluza común se encuentra caracterizado por un nivel de baja abundancia, con baja presencia de ejemplares adultos y un índice de condición que muestra una baja del 2001, situación que puede ser mejorada con la recuperación de los niveles de biomasa del stock, si se recompone un stock desovante que haga sustentable la explotación de la pesquería.

Consecuentemente con lo anterior el Sr. Gálvez señaló que el objetivo de conservación es de restaurar la biomasa desovante del stock en el corto y mediano plazo. Señaló que para alcanzar el objetivo se debería además establecer estrategias que permitan que no se capture ejemplares pequeños que serán parte del stock desovante futuro, para lo cual es necesario mejorar la selectividad a la talla de explotación comercial, y proteger el proceso de desove. En consecuencia se propuso una cuota de 73 mil toneladas fraccionada entre sectores de acuerdo a la ley y distribuida en los términos señalados en el informe.

El Consejero Sr. Almonacid señaló que la información entregada era dramática y creía que no existía error en los informes. Agregó que la disminución del stock deja en una mala situación a todos los que participan en la pesquería, de manera que se debía ser muy cuidadoso en las señales. Estimó que además de la cuota se deberían establecer otras medidas, tales como cierre de áreas de desove, vedas por determinados períodos, readecuación de las artes de pesca para mejorar la selectividad, así como también efectuar mas investigación. Señaló la importancia de hacer campañas para que no se consuma recursos de tallas pequeñas. No obstante lo anterior indicó que se debía buscar el equilibrio en la mantención de la pesquería y del recurso.

El Consejero Sr. Villa manifestó su desacuerdo con la mensualización de la cuota industrial, propuso que se distribuya en dos o tres períodos.

El consejero Sr. Couve señaló que de acuerdo a los antecedentes presentados de la pesquería se estaba ante un problema serio y por tanto se debía dar una señal contundente como bajar la cuota a casi la mitad, efectuar investigación directa todos los

años, y si la responsable de esta situación es la jibia se debía buscar mecanismos que permitan destrabar la posibilidad de pescar jibia en volúmenes mas concordantes con el nivel de abundancia existente. Hizo presente que durante el último tiempo, algunas empresas pensaron en hacer evaluaciones de la magnitud de jibia existente, trayendo un barco fabrica para ello y crear nuevos negocios, sin embargo ello se vio impedido por la oposición de diversos agentes, estimó que se requería de una flota que capture la jibia con los aparejos de pesca adecuados. Estimó que la situación de la merluza común no era consecuencia de la sobrepesca, sino del efecto de la jibia en la pesquería, de manera que no solo era responsable la autoridad, sino también el consejo.

El consejero Sr. Cancino señaló que la responsabilidad política de lo sucedido la tenía la autoridad, y el consejo. Manifestó su malestar por las consecuencias que esto tendrá en los trabajadores que perderán su empleo. Señaló que bajar la cuota a la mitad le parecía insuficiente, sin embargo entendía que no era factible una cuota superior, dada la situación del recurso. Manifestó desacuerdo con mensualizar de la cuota industrial.

El Presidente señaló que la distribución mensual de las cuotas industriales en general no le parecían adecuadas, sin embargo considerando la situación de la pesquería se había propuesto un cuota mensual equivalente a la máxima captura mensual del año 2004, la cual podría modificarse con una la facultad otorgada al Subsecretario de adelantar cuota si esta era copada. Señaló que esta pesquería debería manejarse con prudencia.

El consejero Sr. Stengel propuso una distribución temporal igual a la del 2004 con mayor énfasis en la protección del desove.

El consejero Sr. Gago hizo presente los inconvenientes que tenía para el desarrollo de la actividad la mensualización de la cuota, señaló que bajo el sistema de administración de límite máximo de captura se debía tener flexibilidad en el desarrollo de las capturas. Por su parte el consejero Sr. Couve propuso una distribución en cinco períodos, 4 normales y uno bajo en el período de desove.

El presidente propuso distribuir la cuota industrial en cinco períodos, y que se otorgara la facultad al Subsecretario para poder traspasar hasta 3 mil toneladas del segundo período

al primero, si ello era necesario, lo que no fue aceptado. Luego de debatir diversas formas de distribución temporal se concordó en la propuesta efectuada por el consejero Sr. Villa.

Consecuentemente con lo anterior el Presidente propuso establecer una cuota de captura de 73.000 ton., de ella se reservan 1.500 ton. para fines de investigación, el remanente se fraccionará de acuerdo a la ley en 46.475 ton. para el sector industrial y 25.025 ton. para el sector artesanal. De la cuota industrial de 46.475 ton., se reservan 250 ton. para fauna acompañante, el remanente se distribuirá temporalmente en: 13.500 ton. para enero-febrero, 13.500 ton. para marzo-abril, 14.000 ton. para mayo a julio, 500 ton. para agosto, y 4.725 ton. entre septiembre y diciembre. Sin embargo los saldos acumulados de los tres primeros períodos no podrán ser acumulados al cuarto período, esto es a Agosto. De la cuota artesanal de 25.025 ton. se reservan 55 ton. para ser extraídas como fauna acompañante y 9.370 ton. a ser capturadas a partir de mayo, el remanente se distribuirá regional y temporalmente de la siguiente manera: 669,336 ton. en la IV Región, distribuida en 55,778 ton. mensuales. 6.737,004 ton. en la V Región, distribuidas en 561,417 ton. mensuales. 340,032 ton. en la VI Región, distribuidas en 28,336 ton. mensuales. 3.003,216 ton. en la VII Región, distribuidas en 250,268 ton. mensuales. 4.802,376 ton. en la VIII Región, distribuidas en 400,198 ton. mensuales. 24,876 ton. en IX región distribuidas en 2,073 ton. mensuales. 23,160 ton. entre el límite norte de la X región y el paralelo 41° 28,6' L.S. distribuidas en 1,930 ton. mensuales. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es, 13 votos.

#### **10.- Requerimiento de Informe de técnico para el Reglamento de plagas**

El Presidente señala que de acuerdo a lo establecido en el art. 86 de la ley de Pesca, se requería informe técnico del Consejo para dictar dicho reglamento, hizo presente que el consejo tenía 30 días para pronunciarse y propuso la formación de una comisión que estudie el tema, con facultades para que envíe el informe a la Subsecretaría.

La comisión quedó integrada por los consejeros Sr. Almonacid, Villa, Vial, Canales y el Director Nacional de Pesca, quien lo presidirá. Se acordó efectuar una sesión el martes 7 de diciembre a las 15 hr. en dependencias de la Subsecretaría de Pesca.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 15:20 horas.